AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL GRULLO, JAL.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

LICENCIA PARA: CONSTRUCCION

FOLIO: Nº 0137

DATOS DEL PROPIETARIO

LOCALIDAD:

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/01/2024

FECHA DE VIGENCIA
25/01/2025

DATOS DEL PREDIO

SECTOR:
SUPERFICIE: 114 M

USO O DESTINO

- (X) HABITACIONAL
- ( ) COMERCIAL
- ( ) SERVICIOS

SUPERFICIE DE LA OBRA

PLANTA ALTA: 114
PLANTA BAJA:

ALTURA:
RESTRICCIÓN FRONTAL:
RESTRICCIÓN POSTERIOR:

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P. U.	TOTAL
CONSTRUCCION	114.00 m²	$6.07	$691.98
	m²		
	m		
	m		

$691.98

DENSIDAD: H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VÍA PÚBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJÚNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASÍ COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACIÓN, MOSTRÁNDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL GRULLO, JAL.

DIRECCIÓNDE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA: CONSTRUCCION

FOLIO: Nº 0138

DATOS DEL PROPIETARIO

[illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/02/2024

FECHA DE VIGENCIA
13/02/2025

DATOS DEL PREDIO

[illegible]

SUPERFICIE: 132.00

USO O DESTINO

- (X) HABITACIONAL
- ( ) COMERCIAL
- ( ) SERVICIOS

SUPERFICIE DE LA OBRA

PLANTA ALTA:

PLANTA BAJA: 107.99

ALTURA:

RESTRICCIÓN FRONTAL:

RESTRICCIÓN POSTERIOR:

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P. U.	TOTAL
CONSTRUCCION	107.99 m²	$6.07	$655.50
	m²		
	m		
	m		

$655.50

DENSIDAD: H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VÍA PÚBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJÚNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASÍ COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACIÓN, MOSTRÁNDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL GRULLO, JAL.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

LICENCIA PARA: BARDADO

FOLIO: Nº 0122

DATOS DEL PROPIETARIO

LOCALIDAD: EL GRULLO,

FECHA DE EXPEDICIÓN
15/02/2024

FECHA DE VIGENCIA
15/02/2025

DATOS DEL PREDIO

SUPERFICIE: 153.50

USO O DESTINO

- (X) HABITACIONAL
- ( ) COMERCIAL
- ( ) SERVICIOS

SUPERFICIE DE LA OBRA

PLANTA ALTA

PLANTA BAJA

ALTURA:
RESTRICCIÓN FRONTAL:
RESTRICCIÓN POSTERIOR:

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P. U.	TOTAL
	m²		
	m²		
BARDADO EN COLINDANCIA	32.00m	$6.51	$208.32
	m		
			$208.32

DENSIDAD: H4 U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VÍA PÚBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJÚNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASÍ COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACIÓN, MOSTRÁNDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL GRULLO, JAL.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ELGRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

LICENCIA PARA: BARDADO

FOLIO: Nº 0139

DATOS DEL PROPIETARIO

N
D
C
LOCALIDAD: ELGRULLO,JAL

FECHA DE EXPEDICIÓN
14/02/2024

FECHA DE VIGENCIA
14/02/2025

DATOS DEL PREDIO

SECTOR: ALLENDE
SUPERFICIE: 116.18

USO O DESTINO

- (X) HABITACIONAL
- ( ) COMERCIAL
- ( ) SERVICIOS

SUPERFICIE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 116.18

ALTURA:
RESTRICCIÓN FRONTAL:
RESTRICCIÓN POSTERIOR:

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P. U.	TOTAL
	m²		
	m²		
BARDADO EN COLINDANCIA	23.00m	$11.48	$264.04
	m		

$264.04

DENSIDAD: H2-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VÍA PÚBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJÚNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASÍ COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACIÓN, MOSTRÁNDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO